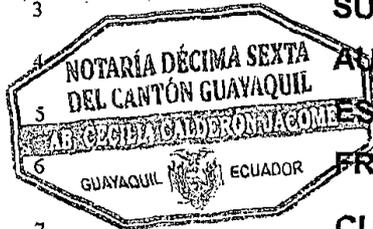


ABG. CECILIA CALDERON JACOME
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

No.

2016//

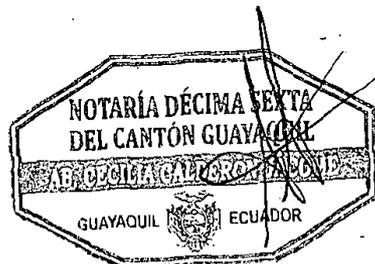
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
FRANCTEL S.A.



CUANTIA: \$ 99,200.00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciocho de Febrero del año dos mil Dieciseis, ante mí, Abogada **CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Pública Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: La señora **DIANA ALEXANDRA MACHADO PEREDO**, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera comercial, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **FRANCTEL S.A.**, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y procedido con amplia y entera libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de esta **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FRANCTEL S.A.**, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: Señora notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

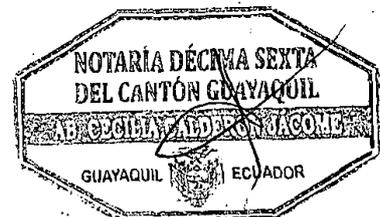


1 cual conste el Aumento de Capital suscrito, fijación de
2 Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la compañía
3 FRANCTEL S.A., que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la
5 celebración de esta escritura la señora DIANA ALEXANDRA
6 MACHADO PEREDO, en su calidad de Gerente General y
7 representante legal de la compañía FRANCTEL S.A.
8 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas
9 de la Compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
10 compañía FRANCTEL S.A., se constituyó, con un capital de
11 Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América,
12 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
13 Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete,
14 el veintiséis de Octubre del año dos mil uno e inscrita en el
15 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de
16 Noviembre del dos mil Uno. b) En la sesión de Junta
17 General Ordinaria de accionistas de la compañía FRANCTEL
18 S.A. celebrada el dieciocho de Enero del año dos mil
19 dieciséis, resolvió aumentar el capital a la suma de CIEN MIL
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es
21 decir, aumentar el capital en **NOVENTA Y NUEVE MIL**
22 **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
23 **AMERICA**, dentro del límite del capital autorizado, mediante
24 la emisión de nuevas acciones tal como lo establece el
25 artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Compañías, es
26 decir, **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS ACCIONES**
27 más, quedando un total de CIEN MIL acciones, las cuales
28 seguirán teniendo un valor de UN DÓLAR DE LOS

ABG. CECILIA CALDERON JACOME
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.00), que serán
2 pagados por medio de compensaciones de crédito y
3 numerario, según lo establece el artículo ciento ochenta y
4 tres de la Ley de Compañías; y reformar el artículo sexto del
5 Estatuto Social de la Compañía, Capital Autorizado y
6 Suscrito, para lo cual autorizan a la Gerente General de la
7 compañía señora DIANA ALEXANDRA MACHADO
8 PEREDO para que celebre la correspondiente escritura
9 pública de aumento de capital suscrito, fijación del capital
10 autorizado y reforma de estatuto de la compañía y obtener
11 las correspondientes aprobaciones. **TERCERA: Aumento**
12 **del Capital Suscrito, Dentro del Fijación Capital**
13 **Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la**
14 **Compañía.-** Con los antecedentes expuestos, La señora
15 DIANA ALEXANDRA MACHADO PEREDO, por los derechos
16 que representa de la Compañía FRANCTEL S.A. en calidad
17 de Gerente General y representante legal de la compañía,
18 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas
19 celebrada el dieciocho de Enero del dos mil dieciséis, cuya
20 copia certificada del acta queda incorporada como
21 documento habilitante declara: **UNO)** Que queda aumentado
22 el capital suscrito de la compañía a la suma de CIENTO MIL
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US
24 \$ 100.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones,
25 cada acción seguirá teniendo el valor de Un dólar de los
26 Estados Unidos de América (\$1,00). **DOS)** Bajo la
27 solemnidad del juramento, se declara el correcto pago del
28 aumento de capital suscrito, esto es: El accionista señor

Ab Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Pésimo Sexta
del Cantón Guayaquil

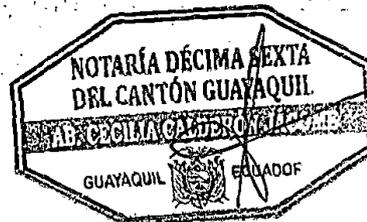


1 CRISTIAN ENRIQUE WEISSON ROSERO, propietario de
2 setecientas noventa y seis acciones ordinarias y
3 nominativas, manifiesta que de los NOVENTA Y OCHO MIL
4 SETECIENTOS CUATRO DOLARES AMERICANOS del
5 aumento de capital, que le corresponden pagar según el
6 porcentaje de sus acciones, OCHENTA Y TRES MIL
7 OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES
8 AMERICANOS, los paga mediante la compensación de
9 créditos que mantiene con la compañía, valores que no han
10 generado ningún tipo de intereses conforme lo dispone la
11 doctrina doscientos treinta y seis de la Superintendencia de
12 Compañías, y los CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
13 Y NUEVE DOLARES AMERICANOS restantes los paga en
14 numerario, los cuales se encuentran depositados en la
15 cuenta de la compañía; El señor accionista JAIME
16 LEONARDO IZURIETA ROSERO, propietario de cuatro
17 acciones ordinarias y nominativas, manifiesta que renuncia a
18 suscribir nuevas acciones, las mismas que fueron asumidas
19 por el accionista mayoritario señor CRISTIAN ENRIQUE
20 WEISSON ROSERO, las cuales según el porcentaje de
21 acciones del accionista en mención, ascienden a la cantidad
22 de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES
23 AMERICANOS, valores que serán pagados en numerario,
24 los cuales se encuentran depositados en la cuenta de la
25 compañía. Aportando el señor CRISTIAN ENRIQUE
26 WEISSON ROSERO un total de NOVENTA Y NUEVE MIL
27 DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, quedando
28 establecido el paquete accionario de la siguiente forma, el

ABG. CECILIA CALDERON JACOME
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 señor accionista CRISTIAN ENRIQUE WEISSON ROSERO
2 con NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y
3 SEIS ACCIONES ordinarias y nominativas y el señor
4 accionista JAIME LEONARDO IZURIETA ROSERO con
5 CUATRO ACCIONES ordinarias y nominativas TRES) Que
6 como consecuencia del aumento de capital queda reformado
7 el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, el
8 mismo que quedara de la siguiente manera: "Sexto: Del
9 Capital Autorizado y Suscrito.- El capital autorizado de la
10 compañía es de Doscientos Mil Dólares De Los Estados
11 Unidos De América, y el suscrito es de Cien Mil Dólares De
12 Los Estados Unidos De América, dividido en cien mil
13 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un
14 Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una,
15 numeradas del cero cero uno a la cien mil inclusive.- Los
16 títulos de las acciones serán firmadas por el Presidente o el
17 Gerente General de la compañía indistintamente, y cada
18 Título puede comprender una o varias acciones.- En lo que
19 se refiere a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de
20 los títulos acciones, regirán las disposiciones que para esos
21 efectos determinados en la Ley de compañías." CUATRO)
22 Que los accionistas propietarios de las acciones del capital
23 que se aumenta, son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA:
24 Documentos Habilitantes.- Quedan agregados como
25 habilitantes a la presente escritura pública, los siguientes
26 documentos: A) Copia certificada del acta de la Junta
27 General Extraordinaria de la compañía FRANCTEL S.A.
28 celebrada el dieciocho de Enero del año dos mil dieciséis. B)

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notario XVI del Cantón Guayaquil



1 Copia del nombramiento de la Gerente General de la
2 compañía FRANCTEL S.A. C) Demás documentos de Ley.
3 **QUINTA: Autorización.-** Queda autorizado el abogado Juan
4 Carlos Villegas Carrión, identificado con matrícula N.- nueve-
5 dos mil quince- doscientos setenta y cinco del Foro de
6 Abogados del Ecuador, para firmar todos los escritos y
7 en general todas las gestiones conducentes al
8 perfeccionamiento y aprobación de la presente escritura
9 y para realizar la inscripción de la misma en el
10 Registro Mercantil correspondiente; Anteponga y
11 agregue usted, señor Notario; las demás
12 cláusulas de estilo para la perfecta validez del
13 presente instrumento. (Firmado legible) **ABOGADO**
14 **JUAN CARLOS VILLEGAS CARRIÓN**, identificado
15 con registro número cero nueve, dos mil quince,
16 doscientos setenta y cinco del Foro de abogados
17 de la Republica del Ecuador. **HASTA AQUÍ LA**
18 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**
19 **PÚBLICA.** Quedan agregados todos los respectivos
20 documentos de Ley, y que sirven como soporte para
21 que se lleve acabo la presente escritura de Aumento
22 del Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado
23 y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
24 FRANCTEL S.A. En consecuencia el otorgante se
25 afirma en el contenido de la minuta que
26 autorizo. Léida que fue la presente Escritura
27 Pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en
28 alta voz, a los otorgantes, éstos lo aprueban en

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRANCTEL S.A., CELEBRADA CON FECHA DIEZ Y OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las Nueve horas del día dieciocho del mes de Enero del año dos mil Dieciséis, en el domicilio de la compañía. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía FRANCTEL S.A. con la comparecencia de las siguientes personas:

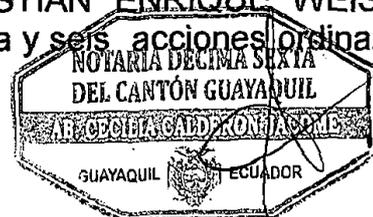
- A) El accionista señor CRISTIAN ENRIQUE WEISSON ROSERO propietario de Doscientas (796) acciones.
- B) El accionista señor JAIME LEONARDO IZURIETA ROSERO, propietario de Seiscientas (4) acciones.

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Preside la sesión el señor CRISTIAN ENRIQUE WEISSON ROSERO, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor JAIME LEONARDO IZURIETA ROSERO; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1) Aumento de Capital suscrito y fijación del autorizado
- 2) Reforma de Estatutos.
- 3) Autorizar al Presidente para Protocolizar los documentos.

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, toma la palabra el Presidente de la Junta y menciona que, se tiene que aumentar el capital suscrito de la compañía, los accionistas de las misma luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad aprobar el aumento de capital de la compañía FRANCTEL S.A., a la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 100.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones, cada acción seguirá teniendo el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00). Bajo la solemnidad del juramento, se declara el correcto pago del aumento de capital suscrito, toma la palabra el accionista señor CRISTIAN ENRIQUE WEISSON ROSERO, propietario de setecientas noventa y seis acciones ordinarias y


Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

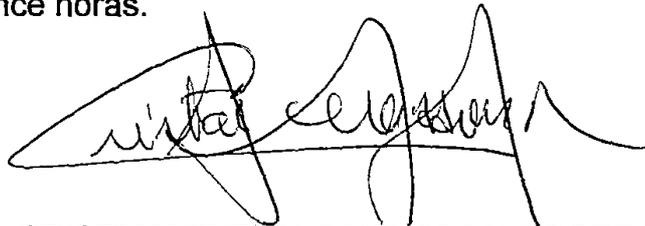


nominativas, manifiesta que de los NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES AMERICANOS del aumento de capital, que le corresponden pagar según el porcentaje de sus acciones, OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS, los paga mediante la compensación de créditos que mantiene con la compañía, valores que no han generado ningún tipo de intereses conforme lo dispone la doctrina doscientos treinta y seis de la Superintendencia de Compañías, y los CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES AMERICANOS restantes serán pagados en numerario, y depositados en la cuenta de la compañía; toma la palabra el señor accionista JAIME LEONARDO IZURIETA ROSERO, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas, quien manifiesta que renuncia a suscribir nuevas acciones, por no estar interesado en adquirir las mismas, toma nuevamente la palabra el accionista mayoritario señor CRISTIAN ENRIQUE WEISSON ROSERO, el cual manifiesta que asumirá la suscripción de las acciones a que tuvo derecho el accionista JAIME LEONARDO IZURIETA ROSERO las cuales según el porcentaje de acciones del accionista en mención, ascienden a la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, valores que serán pagados en numerario, y depositados en la cuenta de la compañía. Aportando el señor CRISTIAN ENRIQUE WEISSON ROSERO un total de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, quedando establecido el paquete accionario de la siguiente forma, el señor accionista CRISTIAN ENRIQUE WEISSON ROSERO con NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES ordinarias y nominativas y el señor accionista JAIME LEONARDO IZURIETA ROSERO con CUATRO ACCIONES ordinarias y nominativas.

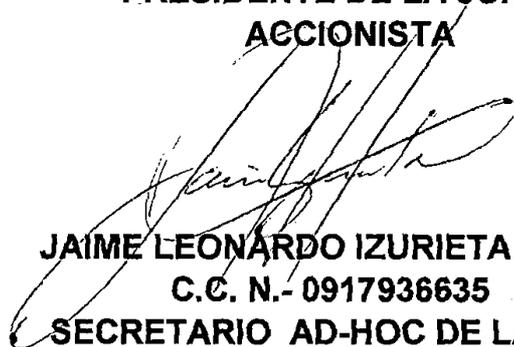
Con respecto al Segundo Punto del día, toma la palabra nuevamente el presidente de la Junta y expone que se debe reformar los estatutos de la compañía, se pone en consideración de la Junta el Segundo punto del orden del día, los accionistas de la compañía luego de deliberar al respecto resuelven, por unanimidad aprobar la reforma de Estatutos de la Compañía, quedando de esta forma: **"Sexto: Del Capital Autorizado y Suscrito.-** El capital autorizado de la compañía es de Doscientos Mil Dólares De Los Estados Unidos De América, y el suscrito es de Cien Mil Dólares De Los Estados Unidos De América, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, numeradas del cero cero uno a la cien mil inclusive.- Los títulos de las acciones serán firmadas por el Presidente o el Gerente General de la compañía indistintamente, y cada Título puede comprender una o varias acciones.- En lo que se refiere a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de los títulos acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determinados en la Ley de compañías."

Con respecto al tercer punto del día, toma la palabra el presidente de la Junta y por decisión unánime de todos los accionistas, autorizan al Gerente General de la compañía FRANCTEL S.A. para que concurra ante una de las notarias del cantón Guayaquil para protocolizar los documentos relacionados con esta Junta.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las Once horas.

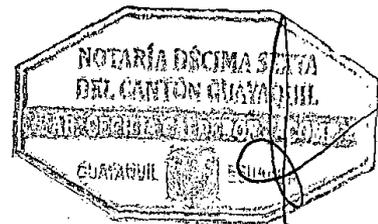


CRISTIAN ENRIQUE WEISSON ROSERO
C.C. N.- 0911846632
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



JAIME LEONARDO IZURIETA ROSERO
C.C. N.- 0917936635
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Ab. Cecilia Eugenia Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULA


CEDULA: 091380875-4
 CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MACHADO PEREDO DIANA ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYACIL SOLVAR (SAGRARIO)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-06-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 CRISTIAN ENRIQUE WEISSON ROSERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
 E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACHADO ABAB WASHINGTON GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEREDO CORDERO MARGARITA PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYACIL 2010-09-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-24




Ab. Cecilia Patricia Uzcátegui
 Notaria Pública Decimo Sexta
 del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES 23 DE FERRERO DEL 2014
 091380875-4 018-0204
 MACHADO PEREDO DIANA ALEXANDRA
 GUAYAS SAMBORONDON
 LA PUNTILLA (SATELITE)
 DUPLICADO USD 0.
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0077
 3997536 17/11/2014 13:08:17
3997536

NOTARIA DECIMA SEXTA
 DEL CANTON GUAYACIL
 GUAYACIL ECUADOR

FRANCTEL S.A.

Guayaquil, 19 de agosto del 2015

ING.
DIANA ALEXANDRA MACHADO PEREDO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato informar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FRANCTEL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la sociedad, por el periodo de 5 años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, correspondiéndole de conformidad con el estatuto social, ejercer individual o conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial.

La Compañía FRANCTEL S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 26 de Octubre de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón el 19 de noviembre de 2001.

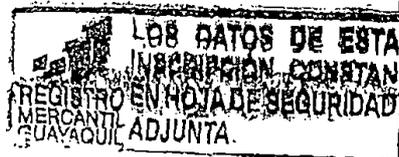
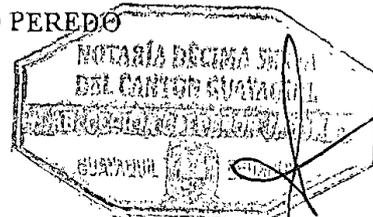
Atentamente,


Ing. JAIRO GABRIEL PEÑAHERRERA ECHEVERRIA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía FRANCTEL S.A., hecho a mi favor, Guayaquil, 19 de agosto del 2015.


Ing. DIANA ALEXANDRA MACHADO PEREDO
Gerente General

Ing. DIANA ALEXANDRA MACHADO PEREDO
C.C.: 0913808754
Nacionalidad: Ecuatoriana





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992220562001
RAZON SOCIAL: FRANCTEL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FRANCTEL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MACHADO PEREDO DIANA ALEXANDRA
CONTADOR: QUINDE PEÑA MARLON RODOLFO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/11/2001	FEC. CONSTITUCION:	19/11/2001
FEC. INSCRIPCION:	21/12/2001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES TELEFONICAS Y DE SISTEMAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ
 C.U.B. Número: SOLAR 20 Manzana: O-2 Referencia ubicación: FRENTE A LOS PATIOS DEL CONSEJO PROVINCIAL
 Telefono Trabajo: 042280847 Telefono Trabajo: 042287354 Celular: 0989524854 Email: dialexmachadop@hotmail.com Fax:
 0422892341

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	1

Diana de Leon

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 13:11:09



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992220562001

RAZON SOCIAL: FRANCTEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/11/2001

NOMBRE COMERCIAL: FRANCTEL S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES TELEFONICAS Y DE SISTEMAS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT
Número: SOLAR 20 Referencia: FRENTE A LOS PATIOS DEL CONSEJO PROVINCIAL Manzana: O-2 Telefono Trabajo:
042280847 Telefono Trabajo: 042287354 Celular: 0989524854 Email: dialexmachadop@hotmail.com Fax: 042392341

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/03/2004

NOMBRE COMERCIAL: FERRETERIA FRANCTEL

FEC. CIERRE: 28/09/2008

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT
Número: SOLAR 25 Referencia: FRENTE A LOS PATIOS DEL CONSEJO PROVINCIAL Manzana: O-2 Telefono Trabajo:
042280847 Telefono Trabajo: 042287354 Telefono Trabajo: 042392341 Fax: 042280847 Email: franctel@hotmail.com

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
27 OCT 2015

SÉRVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 13:11:09

ABG. CECILIA CALDERON JACOME
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y
2 firma en unidad de acto, conmigo el Notario;
3 De lo cual, DOY FE.
4

5 **P. FRANCTEL S.A. RUC N.- 0992220562001**

6

7

Diana Alexandra Machado Peredo

8

DIANA ALEXANDRA MACHADO PEREDO

9

C.C. N.- 0913808754

10

GERENTE GENERAL

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

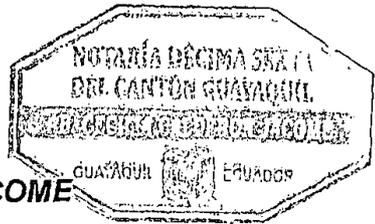
26

27

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Abg. Cecilia Calderón Jacome

ABG. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIO XVI GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE Tercera TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.473
FECHA DE REPERTORIO:02/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:14:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos**, de la compañía **FRANCTEL S.A.**, de fojas 10.935 a 10.946, Registro Mercantil número **975**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8473



Guayaquil, 10 de marzo de 2016

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1351488

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 MAR 2016 HORA: 16:25

Receptor:

Firma: *Nancy Alvarado*

Miguel He

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

16/MAR/2016 13:35:05 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
INGRESA ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL REG MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =